

**Anexo N° 01: Plan anual de Actividades 2025**

**I. Programación de supervisiones (\*)**

N°	Actividad Operativa	Sector (**)	Objeto de la supervisión (***)	Unidad de medida (****)	Programación mensual												Meta física anual	Presupuesto anual (S/.)
					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
1	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales en el sector minería	minería		Estrategia de promoción de cumplimiento	28	26	28	25	24	26	25	23	13	14	15	13	260	23,317,753
2	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales en el sector hidrocarburos	hidrocarburos		Estrategia de promoción de cumplimiento	27	28	27	28	29	28	26	27	26	26	14	14	300	17,180,431
3	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales en el sector electricidad	electricidad		Estrategia de promoción de cumplimiento	0	9	13	17	23	27	23	27	23	27	26	15	230	4,646,922
4	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales del sector pesca	pesca		Estrategia de promoción de cumplimiento	11	13	22	24	27	19	25	26	24	26	25	20	262	7,383,264
5	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales en el sector industria	industria		Estrategia de promoción de cumplimiento	0	4	30	33	37	37	38	35	36	33	30	30	343	7,429,450
6	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales en el sector agricultura	agricultura		Estrategia de promoción de cumplimiento	4	11	14	14	15	24	24	19	18	28	26	17	214	2,560,376
7	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales en infraestructura y servicios	consultoras ambientales		Estrategia de promoción de cumplimiento	0	8	10	10	10	10	8	10	10	10	10	8	104	2,378,017
8	Fiscalización de la gestión de los residuos sólidos del ámbito municipal	residuos sólidos		Estrategia de promoción de cumplimiento	7	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	17	174	5,373,476
9	Fiscalización de la gestión de los residuos sólidos del ámbito no municipal	residuos sólidos		Estrategia de promoción de cumplimiento	0	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	32	298,146
10	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales en las regiones	hidrocarburos / Oficina Desconcentrada		Estrategia de promoción de cumplimiento	0	19	35	41	42	47	59	60	61	50	36	18	468	3,812,934
11	Fiscalización de la gestión de los residuos sólidos del ámbito municipal en las regiones	residuos sólidos / Oficina Desconcentrada		Estrategia de promoción de cumplimiento	1	2	11	20	33	45	40	61	52	43	28	16	352	823,762
<b>Total</b>					<b>78</b>	<b>137</b>	<b>208</b>	<b>230</b>	<b>258</b>	<b>281</b>	<b>286</b>	<b>306</b>	<b>281</b>	<b>275</b>	<b>228</b>	<b>171</b>	<b>2,739</b>	<b>75,204,531</b>

(\*) Conjunto de acciones desarrolladas para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales exigibles a los administrados. Incluye las etapas de planificación, ejecución y resultados. Asimismo, puede incluir el dictado de medidas administrativas en el ámbito de la supervisión.

(\*\*) En el aplicativo Planeto, esta columna sólo se habilita para las EFA Regionales y las EFA Nacionales Sectoriales: Ministerio de la Producción, Ministerio de Salud, Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Ministerio de Agricultura y Riego, y Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

(\*\*\*) En el aplicativo Planeto, esta columna sólo se habilita para las EFA Locales y EFA Nacionales.

(\*\*\*\*) La unidad de medida "Estrategia de promoción de cumplimiento" comprende Acta de Compromiso, Acta de Ejecución subsidiaria, Informe de supervisión, Resolución o Acta de Medida administrativa y Resolución de Multa coercitiva, de acuerdo al Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos "Supervisión Ambiental" aprobado con Resolución de Gerencia General N° 033-2023-DEFA/AGEC.

**II. Programación del ejercicio de la potestad sancionadora**

**Carga total de Informes de Supervisión con recomendaciones de inicio de procedimiento administrativo sancionador (PAS) por presunto incumplimiento de obligaciones ambientales fiscalizables, por año:**

Año	Cantidad (*)
2024	237
2023	1,730
2022	945
2021	307
2020	71
2019	6
<b>Total</b>	<b>3,296</b>

(\*) Fecha de corte al 30 de abril de 2024.

**Programación de PAS que se proyecta tramitar en el año (\*):**

N°	Actividad Operativa (**)	Sector (***)	Unidad de medida	Programación mensual												Meta física anual	Presupuesto anual (S/.)	
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
1	Fiscalización, sanción y aplicación de incentivos en el sector energía y minas	minería	Expediente concluido (▲)	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	8	8	196	6,952,375
2	Fiscalización, sanción y aplicación de incentivos en el sector energía y minas	electricidad	Expediente concluido (▲)	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	5	5	130	
3	Fiscalización, sanción y aplicación de incentivos en el sector energía y minas	hidrocarburos	Expediente concluido (▲)	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	16	16	512	
4	Fiscalización, sanción y aplicación de incentivos en actividades productivas	industria	Expediente concluido (▲)	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	8	8	216	4,782,177
5	Fiscalización, sanción y aplicación de incentivos en actividades productivas	pesca	Expediente concluido (▲)	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	5	5	130		
6	Fiscalización, sanción y aplicación de incentivos en actividades productivas	agricultura	Expediente concluido (▲)	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	5	5	130		
7	Fiscalización, sanción y aplicación de incentivos en infraestructura y servicios	Residuos Sólidos	Expediente concluido (▲)	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	3	3	106	1,875,564	
8	Fiscalización, sanción y aplicación de incentivos en infraestructura y servicios	Consultoras Ambientales	Expediente concluido (▲)	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	0	0	20		
9	Fiscalización, sanción y aplicación de incentivos		Medidas correctivas	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	8	8	216		
<b>Total</b>				<b>154</b>	<b>154</b>	<b>154</b>	<b>154</b>	<b>154</b>	<b>154</b>	<b>154</b>	<b>154</b>	<b>154</b>	<b>154</b>	<b>154</b>	<b>58</b>	<b>58</b>	<b>1,656</b>	<b>13,610,116</b>

(\*) Considerar la cantidad de Informes de Supervisión con recomendaciones de inicio de PAS por presunto incumplimiento de obligaciones ambientales fiscalizables que se proyectan como pendientes para el año de ejecución del Planeto.

(\*\*) Tramitación de procedimientos administrativos sancionadores por incumplimiento de obligaciones ambientales.

(\*\*\*) En el aplicativo Planeto, esta columna sólo se habilita para las EFA Regionales, así como para las EFA Nacionales Sectoriales: Ministerio de la Producción, Ministerio de Salud, Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Ministerio de Agricultura y Riego y Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

(▲) Expediente concluido: expediente que cuenta con resolución de primera instancia que dispone (i) el no inicio de un PAS; (ii) el archivo; o (iii) la determinación de responsabilidad administrativa.

(\*) Utilizar en caso se proyecte que en la programación del ejercicio de la potestad sancionadora no habrá pendientes para el año de ejecución del Planeto. Para ello puede considerarse como unidad de medida el porcentaje de expedientes concluidos dentro del plazo de caducidad y como meta física el 100%. Al respecto, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala lo siguiente "El plazo para resolver los PAS iniciados de oficio es de nueve (9) meses corridos desde la fecha de notificación de la imputación de cargos. Este plazo puede ser ampliado de manera excepcional, como máximo por tres (3) meses, debiendo el órgano competente emitir una resolución debidamente sustentada, justificando la ampliación del plazo, previo a su vencimiento. La caducidad administrativa no aplica al procedimiento recursivo. Cuando conforme a ley las entidades cuenten con un plazo mayor para resolver la caducidad operará al vencimiento de este".

III. Programación de evaluaciones ambientales (\*)

N°	Actividad Operativa	Tipo de Evaluación (**)	Sector	Unidad de medida (***)	Programación mensual												Meta física anual	Techo Presupuestal 2025				
					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre						
1	Vigilancia y seguimiento de la calidad ambiental en el sector energía	Evaluación Ambiental de Causalidad	Electricidad	Informe de evaluación										1				2	3	S/ 5,182,348.00		
		Evaluación Ambiental Focal		Informe de evaluación														1	1			
		Evaluación Ambiental de Causalidad	Hydrocarburos	Informe de evaluación											1				1		1	
		Evaluación Ambiental de Seguimiento		Reporte														1	2			
2	Vigilancia y seguimiento de la calidad ambiental en el sector minería (****)	Evaluación Ambiental de Causalidad	Minería	Informe de evaluación														3	4	S/ 7,832,690.00		
		Evaluación Ambiental Focal		Informe de evaluación														1	7			
		Evaluación Ambiental de Seguimiento		Reporte															3		10	
		Evaluación Ambiental Temprana		Informe de evaluación															1		1	
3	Vigilancia y seguimiento de la calidad ambiental en actividades productivas y otros (Residuos Sólidos) (****)	Evaluación Ambiental de Causalidad	Agricultura	Informe de evaluación														2	2	S/ 2,964,732.00		
			Industria	Informe de evaluación															1		1	
			Pesca	Informe de evaluación															1		1	
			Residuos Sólidos	Informe de evaluación															1		1	
			Agricultura	Informe de evaluación															1		1	
		Evaluación Ambiental Focal	Industria	Informe de evaluación																	1	2
			Pesca	Informe de evaluación																	1	4
			Residuos Sólidos	Informe de evaluación																	1	7
			Agricultura	Reporte																	1	1
			Industria	Reporte																	2	5
Evaluación Ambiental de Seguimiento	Pesca	Reporte																1	2			
																		1	2			
4	Vigilancia y seguimiento de la calidad ambiental en identificación de pasivos ambientales en el subsector hidrocarburos	IPASH	Hydrocarburos	Informe de evaluación															14	S/ 752,299.00		
5	Vigilancia y seguimiento de la calidad ambiental en la identificación de sitios impactados	ISIM	Hydrocarburos	Informe de evaluación															8	S/ 3,175,617.00		
<b>Total Planaña 2025</b>					<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>14</b>	<b>36</b>	<b>92</b>	<b>S/ 19,907,686.00</b>			

(\*) En el aplicativo Planefa, esta sección sólo se habilita para las EFA que cuenta con función de evaluación de la calidad ambiental.

(\*\*) De acuerdo al proyecto de Reglamento de Evaluación publicado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 003-2020-OEFA/CD.

(\*\*\*) La unidad de medida "Informe de evaluación" comprende Informe de Evaluación y Reporte, para el caso de la Evaluación Ambiental de Seguimiento.

(\*\*\*\*) Para los sectores de minería, actividades productivas y otros se realizarán evaluaciones con un enfoque territorial que comprende intervenciones multidisiplinarias en el ámbito de varias unidades fiscalizables.

IV. Plan de instrumentos normativos

Indique si cuenta con instrumentos normativos que detallen el ejercicio de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de la EFA:

N°	Función (*)	No	Si	Detalle del instrumento normativo aprobado		Observaciones
				Normas de la EFA que reglamentan su función	Fecha de publicación en el Peruano	
1	Evaluadora (**)		X	Resolución de Consejo Directivo N° 013-2020-OEFA/CD	17 de julio de 2020	Reglamento de Evaluación del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA
				Resolución de Consejo Directivo N° 032-2014-OEFA/CD	05 de setiembre de 2014	Reglamento de participación ciudadana en las acciones de monitoreo ambiental a cargo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA
2	Supervisora		X	Resolución de Consejo Directivo N° 006-2019-OEFA/CD	15 de febrero de 2019	Reglamento de Supervisión del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA
3	Fiscalizadora y sancionadora (tramitación de procedimientos administrativos sancionadores) (***)		X	Resolución de Consejo Directivo N° 027-2017-OEFA/CD	11 de octubre de 2017	Reglamento de Procedimiento Administrativo Sancionador del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

(\*) Conforme a las competencias atribuidas por Ley a la EFA.

(\*\*) En el aplicativo Planefa, esta fila sólo se habilita para Gobiernos Locales, Autoridad Nacional del Agua (ANA) y OEFA.

(\*\*\*) En el aplicativo Planefa, esta fila no se habilita para la Autoridad Portuaria Nacional.

Programación anual de aprobación de instrumentos normativos:			Programación anual (**)												Meta física anual	Presupuesto anual (S/.)
N°	Función normada	Instrumento normativo a aprobarse (*)	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
1	Función de Fiscalización y Sanción	Resolución						1	1	1					3	1,847,488
2	Función de Supervisión Ambiental	Resolución									1	1			2	
3	Función en el marco del Sinefa	Resolución		1	1	1	1						1	1	6	
<b>Total</b>			<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>1,847,488</b>							

(\*) Se debe priorizar los instrumentos normativos que contribuyan al óptimo ejercicio de las funciones, que se encuentran pendientes de ser reguadas por su institución.

(\*\*) Se debe indicar los meses en los cuales se va a formular y aprobar el instrumento normativo.

#### V. Resumen de programación

Programación anual de actividades de fiscalización ambiental								
N°	Actividades de Fiscalización Ambiental	Unidad de medida	Programación Física				Meta anual	Presupuesto Anual (S/.)
			I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim		
I	Programación de supervisiones	Estrategia de promoción de cumplimiento	423	769	873	674	2,739	75,204,531
II	Programación del ejercicio de la potestad sancionadora	Expediente concluido	462	462	462	270	1,656	13,610,116
III	Programación de evaluaciones ambientales	Informe de evaluación	0	10	25	57	92	19,907,686
IV	Programación de instrumentos normativos	Instrumento normativo	2	3	3	3	11	1,847,488
<b>Total</b>								<b>110,569,821</b>



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el OEFA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.oefa.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: 04381981"



04381981